ALCALDIA DE TULUA
Fecha: 19/01/2022 - 17:51 - Folios: 2 - Anexos:
Origen: Secretaria de Bienestar Social
Destino: Alexander Arboleda Osorio
Asunto: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA
Radicado del documento: S-1707

Tuluá
de la gente para la gente

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

360.20.1

Tuluá, enero de 2022

Señor
ALEXANDER ARBOLEDA OSORIO
E-mail: alexarboleda@msn.com
Carrera 43 No. 29-13
Teléfono 3105071293
La Ciudad

Asunto: Invitación a presentar Propuesta

Cordial Saludo,

Con la finalidad de llevar a cabo la realización de actividades que contribuyan a garantizar la operatividad en las estrategias de apoyo y articulación en la atención a ejes poblacionales en condición de vulnerabilidad, se requiere contratar los servicios de una persona idónea en el cumplimiento y ejecución de estas actividades.

Por lo anteriormente expuesto y, teniendo en cuenta su idoneidad y experiencia en el tema, me permito invitarle a presentar propuesta para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL PARA SER EL ENLACE MUNICIPAL ENTRE EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR (DPS) Y EL MUNICIPIO DE TULUA.

Considerando los siguientes ítems:

- Valor del contrato: Dieciocho millones novecientos mil pesos ($18.900.000).
- Plazo de Ejecución: Seis (6) a partir de la firma del Acta de Inicio.

Las actividades a cumplir serán:

Actividades	Entregables:	Evidencias:
1. Llevar acabo la inscripción y seguimiento del usuario para las modalidades de transferencia monetaria directa e indirecta del Programa Colombia Mayor.	300 personas adultos mayores aproximadamente atendidas de acuerdo a las actividades estipuladas en el contrato.	*Registro fotográfico F-330-10 *Ficha estadística F- 360 -13 *Encuesta de Percepción F-360-26 *Encuesta de Satisfacción
2. Llevar acabo la inscripción y seguimiento		*Registro fotográfico F-330-10

en los diferentes centros de protección del municipio del Programa Colombia Mayor.		*Cronograma del horario y espacios de los talleres programados.
3. Ingresar y tramitar todas las novedades requeridas por los usuarios del programa Colombia Mayor.		*Informe ejecutivo *Registro fotográfico F-330-10 *Cronograma de actividades y/o capacitaciones
4. Proyectar y contestar todas la PQR, derechos de petición, tutelas y demás relacionadas con el Programa Colombia Mayor.		*Informe ejecutivo *Certificado de entrega de fichas estadísticas.
5. Realizar la supervisión y seguimiento permanente a los cobros del programa Colombia Mayor manteniendo el indicador sobre el 98% de cupos vs beneficiarios activos.		*Informe ejecutivo *Registro fotográfico F-330-10 *Ficha estadística F- 360 -13
6. Proyectar las actas y resoluciones necesarios de vinculación y desvinculación del programa Colombia Mayor.		*Formatos de actas y copia de Resolución.
7. Realizar jornadas descentralizadas de atención en la zona urbana y rural para información del programa y promoción del cobro oportuno		*Registro fotográfico F-330-10 *Ficha estadística F- 360 -13
8. Realizar el Comité de verificación del Programa Colombia Mayor		*Control Asistencia F-240-01 * Registro fotográfico F-330-10

La propuesta presentada deberá contar con los siguientes requisitos:

- Hoja de vida de la función pública para persona Natural debidamente diligenciada en la plataforma del SIGEP
- Declaración de Bienes y Rentas
- Copia de la Cedula de Ciudadanía
- Tarjeta Profesional
- Antecedentes de la rama judicial y certificado de vigencia
- Diploma y Acta de Grado de la Profesión
- Certificados de Experiencia relacionada: Contratos ejecutados iguales o similares al objeto que se va contratar.
- RUT
- Planilla de Seguridad Social como independiente y certificados de afiliación a Salud y Pensiones actualizados
- ARL (se sugiere al contratista la afiliación a la misma ARL que presta los servicios a la Alcaldía de Tuluá).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios. Procuraduría
- Certificado de Antecedentes Fiscales. Contraloría

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

- Certificado de Antecedentes Judiciales. Policía Nacional
- Certificado Médico Laboral actualizado.
- Libreta militar (si es el caso).
- No encontrarse incurso en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016. Consecuencia por el no pago de multas del código nacional de policía.

El plazo para presentar la propuesta es de dos (02) días hábiles, a partir de la notificación de la presente.

Atentamente;

CAROLINA FLÓREZ AVIRAMA
Secretario de Bienestar Social

Transcriptor: Alba Nelly Gómez G.

Tuluá
de la gente para la gente

Secretaria de Bienestar Social Alcaldia de Tuluá <bienestar@tulua.gov.co>

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

1 mensaje

Secretaría de Bienestar Social Alcaldía de Tuluá <bienestar@tulua.gov.co> 19 de enero de 2022, 17:52
Para: Alexander Arboleda Osorio <alexarboleda@msn.com>

--

Tuluá
de la gente
para la gente

Carolina Florez Avirama
Secretaria de Bienestar Social
Dirección Transversal 10 Diagonal 22 Esquina B/Chiminangos
Teléfono 2304363

S-1707 INVITACION ALEXANDER ARBOLEDA.PDF
633K